

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIA

Aprobada en Sesión Ordinaria N°08 del 2026

El martes 7 de julio, a las 15:10 horas, se inicia la séptima sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencia del año 2026, efectuada en la sala de Consejo de la Facultad de Ciencia, presidida por la Decana de la Facultad, Dra. Galina García Mokina y la secretaria de Facultad, Rosa Barrera Capot.

Asistentes:

Decana	Galina García Mokina
Vicedecano de Docencia	Carlos López Cabrera
Vicedecano de Investigación	Cristóbal Espinoza Romo
Director de Vinculación con el Medio	Felipe Elorrieta López
Director Depto. de Matemática y Ciencia de la Computación	Patricio Cerda Loyola
Director Depto. de Física	Simón Oyarzún Medina
Consejero Depto de Física	Miguel Pino Rozas
Consejero Depto. de Matemática y Ciencia de la Computación	Leonardo Videla Muñoz
Consejera Depto. de Matemática y Ciencia de la Computación	Rosa Montaña Espinoza
Representante de profesores hora Depto. Matemática y C.C.	Vidal Navarro Mena
Representante de profesores Hora Depto Física	Yasna Hurtado Lobos
Consejera funcionarios administrativos	Gabriela Mancilla Tapia
Representante estudiantes Depto. Matemática y C.C.	Camila Merino Bustos
Secretaria de Facultad	Rosa Barrera Capot

Se excusa:

Consejero funcionarios administrativo	Alexei Iturriaga Castro
---------------------------------------	-------------------------

Se ausenta:

TABLA :

1. Cuenta de la Decana Dra. Galina Garcia M.
2. Presentación de tres cursos de perfeccionamiento de Matemática Escolar
3. Varios

1. Cuenta de la Decana, Dra. Galina García Mokina

- 23-6-2026: Ceremonia de Conmemoración del Día Nacional de los Pueblos Indígenas.
- 22 al 26-6-2026: Escuela de Invierno de la Facultad. Se informó un balance positivo con más de **500 inscritos** y clases dictadas por profesores y profesoras de ambos departamentos.
- 26-6-2026 Reunión del Centro de Estudiantes y consejeros de Estudiantiles. Se informa que se mantienen reuniones mensuales para dar seguimiento a los petitorios surgidos tras las movilizaciones estudiantiles. La consejera estudiantil señala que, en la carrera de Física, algunos de los petitorios aún no han recibido respuesta.

El Vicedecano de Docencia aclara que, en particular, el conflicto se relaciona con la carrera de Pedagogía en Física y Matemática, donde los estudiantes solicitan eliminar el requisito de obtener una nota mínima de 4,5 para eximirse del examen final. Indica que esta solicitud fue rechazada por el Comité de Carrera, al considerar que el examen constituye una actividad de evaluación contemplada en el programa de la asignatura.

La Decana enfatiza que el cumplimiento del Reglamento General de Pregrado es responsabilidad de las jefaturas de carrera y que el Decanato no puede intervenir directamente en modificaciones curriculares derivadas de las movilizaciones estudiantiles.

Finalmente, la consejera estudiantil señala que existen situaciones similares en otras carreras y se compromete a recopilar mayores antecedentes para informar al respecto en una próxima reunión.

- 30-6-2026: Reunión del Consejo de Pedagogías.
- 2-7-2026: Ceremonia del Cambio de Mando.
- Resolución 4102 del 11/08/2025: APRUEBA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE. Se anunció una nueva política universitaria (aplicable desde diciembre) que restringe severamente el uso de datos sensibles como el género o variables sociodemográficas sin consentimiento explícito para cada estudio. Los y las consejeros(as) expresaron preocupación por cómo la restricción de datos afectará la creación de políticas públicas (como el ingreso de mujeres en ciencias).
- PROPUESTA DE RESPUESTA INSTITUCIONAL AL OFICIO N° E123145/2025 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. A requerimiento de la Contraloría, se transitará hacia sistemas de marcaje digitales obligatorios para académicos, eliminando registros manuales. Las y los consejeros(as) debaten la complejidad técnica del nuevo control de asistencia. Frente a consultas, la Decana informa como se lleva el registro de asistencia en la Facultad actualmente y está informada la contraloría.
- OFICIO N° E123145/2025 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2. Presentación de tres cursos de perfeccionamiento de Matemática Escolar

Se invita a pasar a la sala del consejo al grupo de matemática escolar para que expongan los cursos de perfeccionamiento, ingresa a la sala el Dr. Rafael Labarca Briones; Osvaldo Baeza R. y Nicolas Muñoz E.

El DR. Rafael Labarca realiza una introducción al contexto de Matemática Escolar y presenta a los profesores que lo acompañan para presentar a los cursos:

1. **Inteligencia artificial para la labor docente de profesores de 1° a 6° básico:** Lo expone el profesor Osvaldo Baeza R. y lo presenta como la IA apoya administrativamente a docentes de enseñanza básica.
2. **Inteligencia artificial para la labor docente de profesores de séptimo básico a cuarto medio:** Lo expone el profesor Osvaldo Baeza R. y lo presenta como la IA apoya administrativamente y disciplinalmente a docentes de enseñanza media.
3. **Geometría Activa: ludificación, gamificación y aprendizaje basado en juego en la enseñanza de la geometría en 7mo y 8vo básico:** Lo presenta el profesor Nicolas Muñoz E, enfocado en ludificación y gamificación para 7° y 8° básico.

Debate sobre los cursos de IA:

- **Críticas:** Algunos consejeros cuestionaron la especificidad científica de los cursos, argumentando que parecen demasiado generales ("vagos") y que podrían ser dictados por cualquier otra facultad. También se expresó temor a que la IA desdibuje el rol del profesor o que los docentes pierdan habilidades.
- **Defensa:** Los ponentes y la Decana defendieron la propuesta como un acto de responsabilidad social. Se argumentó que los profesores de escuelas vulnerables sufren un alto estrés administrativo y las competencias digitales están poco desarrolladas, por lo que la IA es una herramienta para democratizar el tiempo y mejorar la planificación.

Una vez terminada la discusión, se invita a salir a los invitados, para proceder a la votación. Se vuelve a debatir sobre la pertinencia de los cursos de IA para una Facultad de Ciencia,

Sobre la validez disciplinar de los cursos de inteligencia artificial (IA) y su relación con las unidades o departamentos, se generó un debate en el Consejo donde se definieron las siguientes posturas:

- Varios consejeros, Miguel Pino, Leonardo Videla y Simón Oyarzún, expresaron rechazo ante la propuesta, cuestionando la falta de un sello científico claro que vinculase los cursos específicamente con la Facultad de Ciencia. Leonardo argumentó que, tal como estaban planteados, los cursos parecían generales y "podrían haber sido emanados desde cualquier otra facultad". Sugirió que la propuesta ganaría validez si utilizara las áreas de experticia de la facultad (matemática, física o computación) como el vehículo para enseñar la IA, en lugar de ser tan amplia.
- Frente a estas críticas, Decana y varios consejeros y consejeras argumentaron que la facultad posee la validez académica necesaria debido a sus programas de Pedagogía en Matemática y Computación y la Licenciatura en Ciencia de la Computación. Sostuvieron que es responsabilidad de la facultad dar un marco ético y científico a estas herramientas, evitando que otras unidades menos afines asuman ese rol. Se mencionó que, para el departamento, generar "competencias digitales del siglo XXI" es una atribución disciplinar válida en el contexto actual.
- El director del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación aclara de que los cursos ya habían sido aprobados por el Consejo de Departamento antes de llegar al Consejo

de Facultad. Se enfatizó que es en los Consejos de Departamento donde deben realizarse las observaciones disciplinarias específicas, ya que son ellos quienes poseen las competencias técnicas. Se planteó que no correspondería que un consejero de una disciplina (ej. un matemático) cuestione la validez de un curso de otra área (ej. física) en la instancia del Consejo de Facultad, si este ya fue validado por su unidad de origen.

En conclusión, la validez disciplinar quedó ratificada por el hecho de que la unidad académica de origen ya había revisado y aprobado los contenidos, asumiendo la responsabilidad técnica de la formación

Una vez terminada la discusión se procede a la votación, la consejera Rosa Montañó se retira porque debe ir a realizar clases, por lo que no participa en las votaciones, se vota en el mismo orden de la presentación de los cursos, aprobándose los tres según indican los acuerdos.

ACUERDO N°23/2026: El Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones, se aprueba el curso de perfeccionamiento Inteligencia artificial para la labor docente de profesores de 1° a 6° básico del grupo de Matemática Escolar.

ACUERDO N°24/2026: El Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones, se aprueba el curso de perfeccionamiento Inteligencia artificial para la labor docente de profesores de séptimo básico a cuarto medio del grupo de Matemática Escolar.

ACUERDO N°25/2026: El Consejo de Facultad, por unanimidad con 9 votos a favor, se aprueba el curso de perfeccionamiento Inteligencia artificial para la labor docente de profesores de séptimo básico a cuarto medio del grupo de Matemática Escolar.

3. Varios

Los puntos varios quedan para la próxima sesión por lo avanzado de la hora del consejo.



ROSA BARRERA CAPOT
SECRETARIA DE FACULTAD



CALINA GARCÍA MOKINA
DECANA